

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	67
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	67



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0465-2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19, todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo con las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2232 Préstamos Interno de Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5126 Multas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6121 Intereses y Comisiones y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Limitaciones al alcance

Depreciación y Amortización

No se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q5,600,363.07, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: una cuenta Única Pagadora del Tesoro Municipal de Coatepeque (pagadora) y una cuenta del Tesoro Municipal de Coatepeque (receptora), abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. Cuenta	Banco	Nombre	Saldo al 31/12/2021 (Q.)
1	20010007002	Crédito Hipotecario Nacional, S.A.	Municipalidad de Coatepeque	0.00
2	3-329-01258-7	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Cuenta Única Pagadora del Tesoro Municipal de Coatepeque	5,600,363.07
Total Bancos				5,600,363.07

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco



al 31 de diciembre de 2021 correspondiente, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por la deficiencia: Falta de gestión de reintegro de saldos.

Anticipos

Al 31 de diciembre 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q954,015.18; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta en el Balance General el saldo de Q95,277,395.46; correspondiente a las regularizaciones de los activos que pertenecen a la Municipalidad, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable, excepto por de deficiencia: falta de seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas.

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre 2021, la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, presenta en el Balance General el saldo de Q8,023,416.96; de lo anterior, se evaluó una muestra de las subcuentas siguientes: 1232.03 Equipo de Oficina y Muebles y 1232.06 Equipo de Transporte, por un valor de Q7,179,919.29, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta en el Balance General el saldo de Q8,298,941.58; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q108,713,646.23; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a Q19,125,190.81, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General el saldo de Q18,601,594.11; en concepto de proyectos de Inversión Social, evaluándose una muestra del total; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta en el Balance General el saldo de Q416,728.96; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta en el Balance General el saldo de Q24,866,964.84; correspondiente al saldo pendiente del préstamo con el Instituto de fomento Municipal, por Construcción Mercado Terminal Coatepeque, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta en el Balance General el saldo acumulado de Q405,513,420.92; de lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, por la cantidad de Q40,458,562.34, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta Contable 5111 Impuestos Directos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q6,949,983.88; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q385,412.50; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Multas

La Cuenta Contable 5126 Multas, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q1,214,110.65; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q11,948,116.18; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q5,309,397.47; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q15,110,806.99; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.



Bienes y Servicios

La Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q5,823,071.39; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q19,505,367.76; evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, debido a que los gastos no corresponden a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de la cuenta.

Intereses y Comisiones

La Cuenta Contable 6121 Intereses y Comisiones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q3,986,466.19; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q2,011,206.26; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 66-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q49,253,477.25, el cual tuvo una ampliación de Q28,216,188.38, para un presupuesto vigente de Q77,469,665.63, percibiéndose la cantidad de Q69,811,300.49 (90.11% en relación al presupuesto vigente).



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q49,253,477.25, el cual tuvo una ampliación de Q28,216,188.38, para un presupuesto vigente de Q77,469,665.63, ejecutándose la cantidad de Q69,152.300.70 (89.26% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.02-2022 de fecha 13 de enero del 2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q28,216,188.38 y transferencias por un valor de Q6,969,508.69, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre 2021, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor (Q.)
40-2021	16-09-2021	CODEDE	Mejoramiento camino rural en Caserío El Socorro Coatepeque, Quetzaltenango	959,220.00
41-2021	17-08-2021	CODEDE	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo en Aldea Santa María Naranjo	2,644,240.00



			Coatepeque, Quetzaltenango	
38-2021	17-08-2021	CODEDE	Construcción puente vehicular sobre Rio Sanjon Seco, Comunidad Agraria la Esmeralda Coatepeque, Quetzaltenango	1,698,500.00
39-2021	16-08-2021	CODEDE	Mejoramiento sistema de alcantarillado pluvial (línea central) sobre 6ta calle entre 0 y 8 avenida zona 1 Coatepeque, Quetzaltenango	3,498,500.00
37-2021	16-08-2021	CODEDE	Mejoramiento sistema de agua potable con tanque de mampostería en Chagüite Coatepeque, Quetzaltenango	994,988.00
17-2021-PE	23-12-2021	CODEDE	Mejoramiento calle adyacente al centro comunal, Aldea Nuevo Chuatuj Coatepeque, Quetzaltenango	899,993.64
16-2021-PE	23-12-2021	CODEDE	Mejoramiento calle adyacente al centro comunal, Aldea San Vicente Pacaya Coatepeque, Quetzaltenango	899,987.92
18-2021-PE	23-12-2021	CODEDE	Mejoramiento calle ingreso principal a San Isidro centro zona 2 Coatepeque, Quetzaltenango	899,993.38
Total				12,495,422.94

Donaciones

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre 2021, no registro ninguna donación.

Préstamos

La Municipalidad reportó que, al 31 de diciembre 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q2,011,206.26, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	
Entidad	Valor en (Q.)
Alcaldía Municipal por ayudas funerarias	120,200.00
Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala	36,000.00
Asociación Centro Cultural Coatepeque	12,000.00
Asociación de Madres Organizadas para la Rehabilitación, Coatepeque, Quetzaltenango	15,000.00
Asociación Casa Hogar de Ancianos y Niños desamparados Madre Teresa	8,000.00
Instituto Básico por Cooperativa Aldea Colon, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa de Enseñanza La Unión, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa de Enseñanza La Unión, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación por Cooperativa El Troje, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00



Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Sector IV La Felicidad, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Diversificado por Cooperativa de Enseñanza, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nuevo Chuatuj, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza San Rafael Pacaya No. 2, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza Las Palmas, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Aldea La Democracia, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Básico por Cooperativa San Rafael Pacaya No. 1, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Lotificación Magnolia, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Aldea la Felicidad, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza del Caserío El Refugio, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Barrio Aurora, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Santa María El Naranjo, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Aldea San Vicente Pacaya, Coatepeque Quetzaltenango	1,000.00
Clases Pasivas (Jubilados)	1,803,006.26
Total	2,011,206.26

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 17 concursos, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 0 y se publicaron 4,027 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2021.



De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	14768224	Construcción puente vehicular sobre Rio Sanjon Seco, comunidad agraria la esmeralda Coatepeque, Quetzaltenango	1,698,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	14774178	Mejoramiento camino rural en Caserío el Socorro Coatepeque, Quetzaltenango	959,220.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	14774038	Mejoramiento sistema de agua potable con tanque de mampostería en Chagüite Coatepeque, Quetzaltenango	994,988.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	14768151	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo en Aldea Santa María Naranjo Coatepeque, Quetzaltenango	2,644,240.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	14768070	Mejoramiento sistema de alcantarillado pluvial (línea central) sobre 6ta calle entre 0 y 8 avenidas zona 1 Coatepeque, Quetzaltenango	3,498,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
6	13856561	Subsidio dotación insumos (combustibles y lubricantes) para vehículos y maquinaria durante el año 2021 del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	1,499,452.50	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor (Q.)	Modalidad	Estatus
1	E483984647	Servicios profesionales como asesor jurídico municipal contrato 109-2021 fecha 06 de enero correspondiente al mes de enero	11,500.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E483145262	Bolsas para basura kanguro botes grandes basureros escobas galones de cloro detergente espumil sacabasuras toallas para trapear palanganas guateplast	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
3	E483716928	110 horas de arrendamiento de 2 camiones de volteo doble eje para acarreo en las comunidades de Coatepeque.	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
4	E484046489	8 camionadas de piedrín 8 camionadas de arena 4 camionadas de polvillo	24,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
5	E484646613	20 horas de camión para la municipalidad de Coatepeque	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
6	E484646974	110 horas de renta de 2 camiones de volteo doble eje para servicio de la comunidad de Coatepeque	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
7	E487969030	diagnostico reparación a fibra óptica fusiones de fibra óptica y reconfiguración de equipos transmisores necesarios para restablecer la red de fibra óptica municipal en dos sectores	24,802.50	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
8	E489425879	25 camionadas de balastro a razón de Q995.00 cada uno	24,875.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado



9	E491332742	por 42 lámparas led solar dh16w2 a Q575.00	24,150.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
---	------------	--	-----------	---	-----------

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Diecinueve y veinte para el ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría.
- El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34. Reglamentos internos.



-
- El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.
 - El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 74. Ejecución Física de Inversión.
 - El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, artículo 38. Saldos de efectivo.
 - El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 42. Saldos de Efectivo.
 - Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Alfonso (S.O.N.) Garcia-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Depreciación y Amortización

No se pudieron aplicar procedimientos de auditoría referente a la ejecución de los gastos registrados en esta cuenta contable, en virtud de ser gastos del período anterior auditado.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


LIC. SERGIO RAÚL DE LEÓN LÓPEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental





ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas .

Hallazgo No.4, Falta de gestión de reintegro de saldos.





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
Clasificación Institucional: 12100920

Página: Página 1 de 1
Fecha: 04/01/2022
Hora: 09:58:43
RMS03211.jpg

Usuario: EDWIN.BARRIO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	29,352,738.15
5100	INGRESOS CORRIENTES	29,352,738.15
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,816,443.88
5111	Impuestos Directos	6,949,983.88
5112	Impuestos Indirectos	866,460.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,778,871.24
5122	Tasas	385,412.50
5123	Contribuciones por mejoras	77,365.21
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,967,128.51
5126	Multas	1,214,110.65
5129	Otros Ingresos no Tributarios	184,854.39
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12,067,649.91
5141	Venta de Bienes	119,333.73
5142	Venta de Servicios	11,948,316.18
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	260,575.63
5161	Intereses	198,696.13
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	61,879.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,309,397.47
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	5,309,397.47
6000	GASTOS	47,134,683.59
6100	GASTOS CORRIENTES	47,134,683.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	40,439,146.14
6111	Remuneraciones	15,110,996.99
6112	Bienes y Servicios	5,823,871.39
6113	Depreciación y Amortización	19,505,367.76
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,684,231.19
6121	Intereses y Comisiones	3,980,486.19
6124	Otros Alquileres	697,765.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,011,206.26
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,011,206.26
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,781,945.44



Vo.Bo.:
Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

Vo.Bo.:
Jaime Ricardo González Kish
Director Financiero Municipal

Vo.Bo.:
Juan de Dios Angelyn Orozco Godínez
Auditor Interno Municipal



Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
	SALDO AL 31-12-2020				Q 3,528,350.28
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 4,500,000.00	Q 1,550,000.00	Q 6,530,000.00	Q 7,936,443.86
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 3,565,000.00	Q -	Q 3,565,000.00	Q 3,776,871.26
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 2,233,000.00	Q 1,000,000.00	Q 3,233,000.00	Q 3,194,387.45
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 7,047,000.00	Q 1,200,000.00	Q 8,247,000.00	Q 8,873,062.46
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 175,000.00	Q -	Q 175,000.00	Q 260,575.69
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,350,081.03	Q 472,681.29	Q 5,822,762.32	Q 5,300,597.47
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 20,903,396.22	Q 16,663,642.34	Q 46,569,238.76	Q 49,450,562.34
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 5,927,984.56	Q 5,927,984.56	Q -
		Q 45,253,477.25	Q 28,216,188.38	Q 77,469,665.63	Q 73,339,650.77
EGRESOS					
CODIGO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 20,540,981.03	Q 4,264,885.10	Q 24,804,966.23	Q 23,409,404.64
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 6,457,792.16	Q 17,055,887.06	Q 23,513,679.27	Q 20,319,107.23
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q 280,000.00	Q -87,850.00	Q 192,150.00	Q 190,898.20
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 150,000.00	Q 742,650.00	Q 892,650.00	Q 811,291.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 3,515,852.11	Q 3,288,131.45	Q 4,804,683.66	Q 4,702,178.21
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 7,095,560.30	Q 879,274.25	Q 7,974,834.55	Q 8,671,890.67
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 3,102,569.62	Q 4,356,060.65	Q 7,458,630.27	Q 6,496,112.49
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 850,141.50	Q 160,000.00	Q 490,141.50	Q 454,401.81
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	Q 440,780.50	Q 15,664.75	Q 456,445.25	Q 202,334.26
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q 250,000.00	Q -89,515.00	Q 166,485.00	Q 176,845.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 5,860,000.00	Q -55,000.00	Q 6,805,000.00	Q 6,626,146.19
	SUPERAVITDEFICIT PRESUPUESTARIO	Q 45,253,477.25	Q 28,216,188.38	Q 77,469,665.63	Q 69,152,300.70

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS Q 73,339,650.77
EGRESOS EJECUTADOS Q 69,152,300.70
SUPERAVITDEFICIT PRESUPUESTARIO Q 4,187,350.07

NOTA: El Inscrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O BIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2021, un Superavit Presupuestario de: CUATRO MILLONES, CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 07/100 (Q. 4,187,350.07)



Jorge Díaz A. Orozco Godínez
Auditor Interno Municipal



Alfonso García-Junco Hammerling
Alcalde Municipal

Jaime Ricardo González Klah
Director Financiero



Todos por la vida!


PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt



Notas a los estados financieros



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE AL 31/12/2021

NOTA NO. 1

BASE LEGAL (LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA NO. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA NO. 3

PERIODO FISCAL

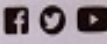
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt







GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2021 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del 2021.

NOTA NO. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período 2021 los registros de ingresos se realizaron por el Sistema Servicios GL y SICOIN GL y en el caso de los egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

¡Todos por la vida!

**PALACIO
MUNICIPAL**

Sa. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 6

CAJA

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene saldo ya que en la Municipalidad está implementado un control interno donde permite la aprobación de los pre depósitos a diario cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM I, II, III, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7E Electrónicos generados por las Cajas Receptoras y rendición de 31B por los Cobradores ambulantes.

NOTA NO. 7

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Recaudadoras.

Al 31 de Diciembre del 2021 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 5,600,363.07

ORDEN	NO. CUENTA ESCRITURAL	BANCO	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2021
1	020010007002	CHN	MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE	Q -
2	3-329-01258-7	BANRURAL	CUENTA UNICA PAGADORA DEL TESORO MUNICIPAL DE COATEPEQUE	Q 5,600,363.07
TOTAL BANCOS				Q 5,600,363.07

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

INTEGRACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CUENTA/FUENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
102	AMORT. BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 422.06
113	CUOTA SINDICATO	Q 3,400.00
117	CUOTA SEGUROS G&T	Q 8,981.76
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMP. MUNICIPAL.	Q 67,998.32
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 4,752.00
125	AMORTIZACION PRESTAMOS CHN	Q 94,252.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 47,881.89
202	PRIMA DE FIANZA	Q 2,062.35
203	IMPUESTO S/LA RENTA	Q 7,346.88
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,302.83
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 2,159.32
21-0101-0001-0-1	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Q 1,661.44
21-0101-0001-0-2	IVA PAZ INVERSION	Q 414,897.22
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 170,189.55
22-0101-0001-0-1	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL - FUNCIONAMIENTO	Q 60,731.83
22-0101-0001-0-2	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL - INVERSION	Q 934,484.01
29-0101-0002-0-1	IMPTO. CIRC.DE VEHICULOS FUNCIONAMIENTO	Q 3,268.63
29-0101-0002-0-2	IMPTO. CIRCULACION VEH. INVERSION	Q 17,765.94
29-0101-0003-0-2	IMPTO. PET. Y SUS DER. INVERSION	Q 34,587.89
31-0101-0004-0-0-2	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural-INVERSION	Q 43,295.06
31-0101-0004-378-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 1A. AVENIDA ENTRE 3RA. CALLE Y 1A. AVENIDA FINAL ZONA 2, BARRIO ROSARIO, COATEPEQUE, QUETGO. / INVERSION	Q 5,387.65
31-0101-0004-630-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CALLEJON LOS MARTINEZ, ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 84.00
31-0101-0004-657-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE 8VA CALLE ZONA 3 Y CONEXIÓN CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MAGNOLIA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 0.01
31-0101-0004-684-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 642,194.17

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocotepeque.gob.gt

www.municocotepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

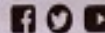
31-0101-0004-886-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (LINEA CENTRAL) SOBRE 6TA. CALLE ENTRE 0 Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	300.00
31-0101-0004-887-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SANJON SECO, COMUNIDAD AGRARIA LA ESMERALDA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	300.00
31-0101-0004-892-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE MAMPOSTERIA EN CHAGUITE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	1,002.40
31-0151-0001-0-1	FONDOS PROPIOS	Q	1,383,875.27
31-0151-0002-0-1	IUSI FUNCIONAMIENTO	Q	206,706.88
31-0151-0002-0-2	IUSI INVERSION	Q	1,336,668.99
31-0151-0009-0-0-1	Ingresos Propios por Explotaciones Mineras-FUNCIONAMIENTO	Q	9,349.20
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	Q	6,591.50
32-0101-0003-0-0-1	SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	613.35
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	14.13
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q	343.44
32-0101-0014-0-0-2	SC- Ingresos Tributarios IVA -PAZ- INVERSION	Q	17,195.94
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	2,518.29
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	10,000.00
32-0101-0022-0-0-2	SC-Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ-INVERSION	Q	5,535.48
32-0151-0001-0-0-1	SC- Ingresos Propios Municipales - FUNCIONAMIENTO	Q	2,087.41
32-0151-0002-0-0-1	SC- IUSI Funcionamiento (Por Admon Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	896.15
32-0151-0003-0-0-1	SC- IUSI Funcionamiento (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q	0.01
32-0151-0007-0-0-1	Saldo de Caja de Ingresos Propios por Explotaciones Mineras-FUNCIONAMIENTO	Q	15.65
42-1524-0002-0-0-2	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO REGIDO (1,316 ML) BARRIO EL JARDIN ZONA 2 COATEPEQUE-INVERSION	Q	41,261.17
TOTAL		Q	5,600,363.07

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 8

ANTICIPOS CUENTA 1133

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la Municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común, al 31 de Diciembre del 2021 el saldo de la Cuenta Anticipos ascendió a Q. 954,015.18.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA ANTICIPIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021												
Cuenta:		1133 Anticipos										
Subcuenta 1		01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo										
Subcuenta 2		00 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo										
IMP	SUBP	EXP.	CONTRATO			CONTRATISTA		NOMBRE DEL PROYECTO	ESTATUS	SALDOS		
			NO.	FECHA	VALOR Q.	NIT	NOMBRE			AUX. DE CUENTAS	MAYOR ADE. CUENTAS	DEPR.
259408	685	150	006-2021	5/08/2021	Q. 498,803.00	3303131	HERNANDEZ GODOY, JERIN ANDRÉS LUIS TORO	MEJORA MTO SISTEMA DE ALICANTALLADO PLUVIAL EN LA CONTRALD. SOBEREOTA. CALLE ENTRE 6Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 87,250.90	Q 87,250.00	Q -
259411	684	158	007-2021	5/08/2021	Q. 644,245.90	9621863	DAZ MAZARI EGOS, GREGORIO DA DOMINIC	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARA NARANJO COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 325,658.18	Q 325,658.18	Q -
259426	687	159	010-2021	6/09/2021	Q. 1,695,030.00	18112643	VALDEZMON ROY, JOSE M. ALVARO	CONSTRUCCION FUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SAN JUAN RICO, COMENDADO AGRARIA LA ISABELLA COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 128,948.00	Q 128,948.00	Q -
261236	682	160	009-2021	9/08/2021	Q 394,988.00	6428669	GONZALEZ MANILLA, WILLY RAMON	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TAMBOR DEMONSTRACION EN CHOCUTE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 23,997.80	Q 23,997.80	Q -
259410	685	181	008-2021	5/08/2021	Q 958,230.00	81081308	SMITHWIZ JUAREZ, JAQUELIMANUEL	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO EL SOCORRO, COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 23,043.45	Q 23,043.45	Q -
273888	710	162	011-2021	4/11/2021	Q. 2,874,828.95	48881823	ESPAÑOL D AROS, OSCAR ALEXIS	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO SOBRE 6TA CALLE ENTRE RVA Y O AVENIDA ZONA 1 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 287,482.95	Q 287,482.95	Q -
284020	183	18	18-2021	22/12/2021	Q 386,640.00	71048807	GROHNHART ENO, RODOLFO FERNANDO	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO SOBRE 7MA AVENIDA ENTRE 4TA Y 5VA CALLE ZONA 4, ZONA 4 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	EJECUCION	Q 79,728.00	Q 79,728.00	Q -
TOTAL CUENTA										Q 954,015.18	Q 954,015.18	Q -

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocoatepeque.gob.gt

www.municocoatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 9

FONDOS EN AVANCE

Está integrado por el fondo rotativo creado para el año 2021 según Acta Ordinaria No. 22-2021 por la cantidad de Q 15,000.00, el cual fue liquidado durante el año 2021.

NOTA NO. 10

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 221,809,833.99 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1234.01 Construcciones en Proceso de Uso Común y 1234.02 Construcciones en Proceso de Uso No Común. Se encuentra integrada de manera pomenorizada cada una de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo como lo son Propiedad, Planta y Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Equipo Militar y de Seguridad, Otros Activos Fijos y Bienes de Uso Común. Cada una de estas cuentas se encuentran en proceso de depuración con lo cual se pretende presentar los saldos reales de cada una de ellas.

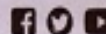
INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE GRUPO 1230				
CUENTA	NOBRE DE LA CUENTA	SEGÚN SISTEMA SICOIN GL	SEGÚN LIBRO FISICO	DIFER
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q 95,277,395.46	Q 95,277,395.46	Q -
1232.02.00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q -
1232.03.00	De Oficina y Muebles	Q 5,511,516.05	Q 5,511,516.05	Q -
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 488,028.00	Q 488,028.00	Q -
1232.06.00	De Transporte	Q 1,668,403.24	Q 1,668,403.24	Q -
1232.07.00	De Comunicaciones	Q 301,986.64	Q 301,986.64	Q -
1232.08.00	Herramientas	Q 39,983.03	Q 39,983.03	Q -
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q 1,200,958.06	Q 1,200,958.06	Q -

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 8,298,941.58	Q 8,298,941.58	Q -
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q -	Q -	Q -
1235.00.00	Equipo Militar y de Seguridad	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q -
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q 284,477.70	Q 284,477.70	Q -
1238.00.00	Bienes de Uso Común	Q 108,713,646.23	Q 108,713,646.23	Q -
	TOTAL CUENTAS 1230	Q 221,809,833.99	Q 221,809,833.99	Q -

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta: 1234 Construcciones en Proceso

Subcuenta 1 01 Construcciones en Proceso de Uso Común

SMP	EXP.	CONTRATO		CONTRATISTA		NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE		SALDOS				
		NO.	FECHA	VALOR Q	MT		NOMBRE	FISICO	FINANC	AUX. DE CUENTAS	MAYOR AUX. CUENTAS	DIFER	
664	156	067-2021	3/08/2021	Q2,644,346.30	6427863	CAJ MALZARIEGOS OTOMAS, DAOCIBERTO	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON REFORZACION DE PISO EN ALDEA SANTA MARIA NARANJO COATEPEQUE QUETZALTENANGO	38.43%	38.43%	Q 1,018,199.86	Q 1,018,199.86	Q -	
665	161	808-2021	3/08/2021	Q 958,220.00	51891008	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL EMANUEL	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CABERRO EL SOCORRO COATEPEQUE QUETZALTENANGO	87.89%	87.89%	Q 844,322.75	Q 844,322.75	Q -	
686	158	008-2021	5/08/2021	Q3,486,500.00	6000111	HERNANDEZ GODOY Y FERRANDO AUGUSTO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCAANTALLADO (PUENTE) EN CALLE CENTRAL SOBRE 67A CALLE ENTRE 5 Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	87.94%	87.94%	Q 3,062,500.00	Q 3,062,500.00	Q -	
687	158	010-2021	8/08/2021	Q1,898,300.00	18110843	VALDEZ ANDRÉS JOSE MARCELO	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SAN JUAN SECCO COMENDADO AGUA LA EMERALDA COATEPEQUE QUETZALTENANGO	52.63%	52.63%	Q 1,000,779.00	Q 1,000,779.00	Q -	
692	160	009-2021	5/09/2021	Q 804,098.00	8426880	GONZALEZ MARIELA WILLIAM RAMON	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TÁNDER DE MANIPOSTERIA EN CHICULTE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	87.94%	87.94%	Q 875,000.00	Q 875,000.00	Q -	
716	162	011-2021	6/11/2021	Q2,874,929.30	49881523	ESPINALDES DAVID DOUGLAS ALEJO	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO SOBRE 67A CALLE ENTRE 5A Y 6A AVENIDA ZONA 1 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	80.00%	80.00%	Q 1,437,464.75	Q 1,437,464.75	Q -	
SUBTOTAL										Q 8,298,941.58	Q 8,298,941.58	Q -	
Subcuenta 1 02 Construcciones en Proceso de Uso No Común													Q -
SUBTOTAL										Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL CUENTA										Q 8,298,941.58	Q 8,298,941.58	Q -	

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

ADICIONES AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO PRACTICADO AL 31-12-2021.			
CUENTA CONTABLE	CTD.	ADICIONES 2021 CUENTA 1238	VALOR DEL ACTIVO
1238-00-00		SALDO AL 31/12/2020	Q 74,901,761.93
		2/02/2021	
	1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 2DA AVENIDA ENTRE 8VA CALLE ZONA 3 Y 6TA CALLE ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 624 según Acta No. 11-2020 de fecha 02/11/2020	Q 3,563,850.00
		2/02/2021	
	1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA BETHANIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 627 según Acta No. 04-2020 de fecha 01/04/2020	Q 1,673,750.00
		2/02/2021	
	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO EL TROJE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 625 según Acta No. 05-2020 de fecha 02/04/2020	Q 1,698,622.00
		2/02/2021	
	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO RANCHO GRANDE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 626 según Acta No. 06-2020 de fecha 03/04/2020	Q 1,698,110.00
		2/02/2021	
	1	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO SOBRE 2DA AVENIDA ENTRE 8 CALLE ZONA 3 Y 6A CALLE ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 629 según Acta No. 10-2020 de fecha 22/10/2020	Q 2,631,342.00
		2/02/2021	
	1	MEJORAMIENTO CALLE CALLE CON EMPEDRADO MIXTO EN ACCESO PRINCIPAL A PARCELAMIENTO EL PITAL, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 636 según Acta No. 09-2020 de fecha 21/10/2020	Q 339,407.00
		26/05/2021	
	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL SECTOR FRANJA NORTE DE LA ALDEA LAS PALMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 623 según Acta No. 12-2020 de fecha 09/11/2020	Q 457,327.20
		16/09/2021	
	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO PARA LOTIFICACION MAGNOLIA ZONA 6, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 585 según Acta No. 01-2021 de fecha 08/03/2021	Q 1,894,080.00
		16/03/2021	
	1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON IMPLANTACION DE TANQUE ELEVADO Y EQUIPO DE BOMBEO EN ALDEA BETHANIA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 693 según Acta No. 03-2021 de fecha 16/03/2021	Q 899,200.00
		31/03/2021	
	1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 6TA CALLE ZONA 1 ENTRE 7MA AVENIDA Y NUMERAL 8-134 ZONA 1, SMP: 677 según Acta No. 04-2021 de fecha 22/02/2021	Q 3,198,000.01
		9/12/2021	
	1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PARCELAMIENTO EL PITAL, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 690 según Acta No. 08-2021 de fecha 13/09/2021	Q 999,234.84

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

	9/12/2021		
1	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO FRAGUADO Y CARRILERAS DE CONCRETO, ALDEA LAS PALMAS COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 689 según Acta No. 07-2021 de fecha 09/12/2021	Q	999,145.45
	9/12/2021		
1	MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CALLEJON LOS MARTINEZ, ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 630 según Acta No. 05-2021 de fecha 09/12/2021	Q	738,048.00
	9/12/2021		
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 8TA CALLE ENTRE 10MA AVENIDA Y NUMERAL 8-159 ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 654 según Acta No. 09-2021 de fecha 24/09/2021	Q	3,377,850.40
	9/12/2021		
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN SECTOR FRANJA NORTE ALDEA LAS PALMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 656 según Acta No. 06-2021 de fecha 12/08/2021	Q	2,097,813.00
	23/12/2021		
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO EN BARRIO AURORA ZONA 8 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 688 según Acta No. 10-2021 de fecha 21/05/2021	Q	1,999,500.00
	30/12/2021		
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE 8VA CALLE ZONA 3 Y CONEXION CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MAGNOLIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 657 según Acta No. 12-2021 de fecha 22/12/2021	Q	3,926,805.40
	30/12/2021		
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE 7MA CALLE ENTRE 8VA AVENIDA Y RIO MAZA ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO, SMP: 694 según Acta No. 13-2021 de fecha 22/12/2021	Q	999,999.00
TOTAL GENERAL DE ADICIONES 2021.			Q108,713,646.23

NOTA NO. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, esta cuenta asciende a un monto de Q. 18,601,594.11.

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

INTEGRACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO						
PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL DEL 01-01-2021 AL 31-12-2021					CAPITAL FIJO	Q 18,601,594.11
SNIP	SMIP	NOMBRE PROYECTO	SI	NO	MONTO	
273648	708	SUBSIDIO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO GRAVA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		X	Q 779,370.00	
273627	706	SUBSIDIO DOTACION INSUMOS (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		X	Q 1,850,547.50	
273640	707	SUBSIDIO DOTACION INSUMOS (ADITIVOS QUIMICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	903,346.00	
273528	703	SANEAMIENTO ECOSISTEMA A TRAVES DE LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	308,450.00	
273541	704	CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE) DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	2,280,881.89	
273578	705	CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO) DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	2,664,754.37	
271152	711	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	380,708.28	
270175	695	APOYO ASISTENCIA TECNICA EN LA PREVENCION DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	176,685.00	
273048	700	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	1,243,941.45	
271212	697	APOYO ASISTENCIA TECNICA A PROGRAMAS DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	190,898.20	
271290	699	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LOS PROGRAMAS DE PREVENCION A LA VIOLENCIA DURANTE EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	4,321,470.93	

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 -contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

273080	701	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	2,383,678.42
273675	709	SUBSIDIO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO PIEDRA BOLA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	299,345.00
271273	698	CONSERVACION EDIFICIO(S) DE CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	90,731.00
273099	702	DIFFUSION A LA CULTURA Y LAS ARTES DURANTE EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	292,384.26
270201	696	SUBSIDIO SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	X	Q	454,401.81
TOTAL					Q 18,601,594.11

NOTA NO. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 416,728.96** corresponden al 31 de Diciembre de 2021, están integradas de la siguiente forma:

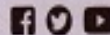
INTEGRACION DE LA CUENTA 2113 4 0 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR				
CODIGO	DETALLE DE A CUENTA	SALDOS		
		MAYOR AUX. CUENTAS	BOLETIN BANCOS	DIFER
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 422.08	Q 422.06	Q -
113	CUOTA SINDICATO	Q 3,400.00	Q 3,400.00	Q -
117	CUOTA SEGUROS G&T	Q 6,961.78	Q 6,961.78	Q -
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 67,998.32	Q 67,998.32	Q -
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 4,752.00	Q 4,752.00	Q -
125	AMORTIZACION PRESTAMOS CHN	Q 94,252.00	Q 94,252.00	Q -
201	CUOTA I.G.S.S.	Q 47,881.89	Q 47,881.89	Q -
202	PRIMA DE FIANZA	Q 2,062.35	Q 2,062.35	Q -
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 7,346.88	Q 7,346.88	Q -
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,302.83	Q 9,302.83	Q -
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 2,159.32	Q 2,159.32	Q -
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 170,189.55	Q 170,189.55	Q -
TOTAL CUENTA		Q 416,728.96	Q 416,728.96	Q -

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocoatepeque.gov.gt

www.municocoatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 13

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

Comprende los préstamos concedidos a favor de la municipalidad para gastos o inversiones que sea a largo plazo.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO 2232									
SUB CUENTA	NOMBRE PRESTAMO	NUMERO DE PRESTAMO	VALOR Q ACUERDO	PERIODO INICIAL	PERIODO FINAL	NO. ACTA	ACREEDOR	AMORTIZADO	SALDO
42-0161-0001	Construcción Mercado Terminal Coatepeque	09.20.0012.000 RESOLUCION PDMAE.334.98	Q53,875,804.84	11/11/2004	3/12/2028	3-98	Instituto de Fomento Municipal (INFOM)	Q29,008,640.00	Q24,866,964.84
TOTAL CUENTA									Q24,866,964.84

NOTA NO. 14

PATRIMONIO MUNICIPAL (3110)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de **Q 405,513,420.92**.

RESUMEN CUENTA CONTABLE 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	
SALDO INICIAL	Q 365,054,858.58
APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION ENERO A DICIEMBRE 2021	Q 25,798,984.16
APORTE DE PROYECTOS ENERO A DICIEMBRE 2021	Q 14,659,578.18
TOTAL CUENTA 3111	Q 405,513,420.92

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

CUENTA CONTABLE 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS INVERSION

MES	NOMBRE	APORTE 2021
ENERO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,121,383.00
FEBRERO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,161,118.76
MARZO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,105,342.30
ABRIL	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,122,255.82
MAYO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,124,951.54
JUNIO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,109,442.37
JULIO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,160,780.42
AGOSTO	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,162,253.67
SEPTIEMBRE	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,231,882.47
OCTUBRE	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,166,735.60
NOVIEMBRE	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,167,008.86
DICIEMBRE	APORTE CONSTITUCIONAL	Q 2,165,829.35
TOTAL 3111		Q 25,798,984.16

FECHA	PROYECTO AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	RECIBO	APORTE CONSEJO DE DESARROLLO Y OTROS APORTES
9/02/2021	CUARTO DESEMBOLSO 90% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE 8VA CALLE ZONA 3 Y CONEXIÓN CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MAGNOLIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209047	Q 1,043,044.88
18/02/2021	2DO DESEMBOLSO 88.05% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO FRAGUADO Y CARRILERAS DE CONCRETO ALDEA LAS PALMAS COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209048	Q 600,500.00
18/02/2021	3ER DESEMBOLSO 90% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CALLEJON LOS MARTINEZ ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209049	Q 142,218.80
18/02/2021	4TO DESEMBOLSO 85% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 6TA CALLE ENTRE 10MA AVENIDA Y NUMERAL 8-159 ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209051	Q 590,224.40
18/02/2021	4TO DESEMBOLSO 90% ACUMULADO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN SECTOR FRANJA NORTE ALDEA LAS PALMAS COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209052	Q 570,000.00
23/02/2021	2DO DESEMBOLSO 90% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PARCELAMIENTO EL PITAL COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209053	Q 790,000.00
8/03/2021	2DO DESEMBOLSO 80.18% ACUMULADO FINANCIERO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO EN BARRIO AURORA ZONA 8 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209063	Q 1,203,800.00
24/03/2021	3ER DESEMBOLSO 85% ACUMULADO FINANCIERO AMPLIACION INSTITUTO BASICO BARRIO EL JARDIN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209064	Q 207,760.00

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gov.gt

www.municocatepeque.gov.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

13/07/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CALLEJON LOS MARTINEZ ALDEA NUEVO CHIATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209081	Q 73,136.40
13/07/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 6TA CALLE ENTRE 10MA AVENIDA Y NUMERAL 8-159 ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209082	Q 335,419.60
21/07/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN SECTOR FRANJA NORTE ALDEA LAS PALMAS COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209083	Q 207,613.00
11/08/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE 8VA CALLE ZONA 3 Y CONEXION CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MAGNOLIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209084	Q 278,969.98
11/08/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PARCELAMIENTO EL PITAL COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209085	Q 69,234.84
11/08/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO FRAGUADO Y CARRILERAS DE CONCRETO ALDEA LAS PALMAS COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209102	Q 198,645.45
26/08/2021	1ER DESEMBOLSO 20% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE MAMPOSTERIA EN CHAGUITE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209109	Q 250,000.00
26/08/2021	1ER DESEMBOLSO 20% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SANJON SECO COMUNIDAD AGRARIA LA ESMERALDA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209110	Q 340,000.00
26/08/2021	1ER DESEMBOLSO 20% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (LINEA CENTRAL) SOBRE 6TA CALLE ENTRE 0 Y 6 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209111	Q 700,000.00
26/08/2021	1ER DESEMBOLSO 20% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO EL SOCORRO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209112	Q 174,629.20
26/08/2021	1ER DESEMBOLSO 20% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209113	Q 528,928.00
6/09/2021	8COMPLEMENTO LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 6TA CALLE ENTRE 15MA AVENIDA Y NUMERAL 8-159 ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209114	Q 1,428.00
22/09/2021	LIQUIDACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO EN BARRIO AURORA ZONA 3 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	209124	Q 365,700.00
4/11/2021	2DO DESEMBOLSO 60.12% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO EL SOCORRO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209133	Q 359,306.16
4/11/2021	2DO DESEMBOLSO 43% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (LINEA CENTRAL) SOBRE 6TA CALLE ENTRE 0 Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209134	Q 805,000.00
4/11/2021	1ER DESEMBOLSO 60.40% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE MAMPOSTERIA EN CHAGUITE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	209135	Q 209,000.00

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

4/11/2021	2DO DESEMBOLSO 27.37% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200136	Q 194,909.23
21/11/2021	2DO DESEMBOLSO 50.87% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SANJON SECO COMUNIDAD AGRARIA LA ESMERALDA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200142	Q 521,360.00
2/12/2021	3ER DESEMBOLSO 90% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO EL SOCORRO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200143	Q 260,896.02
2/12/2021	3ER DESEMBOLSO 75.02% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE MAMPOSTERIA EN CHAGUITE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200144	Q 350,200.00
2/12/2021	3ER DESEMBOLSO 69.74% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200145	Q 618,050.03
8/12/2021	3ER DESEMBOLSO 70.05% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (LINEA CENTRAL) SOBRE 6TA CALLE ENTRE O Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200146	Q 646,750.00
21/12/2021	3ER DESEMBOLSO 70.06% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SANJON SECO COMUNIDAD AGRARIA LA ESMERALDA COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200155	Q 329,693.03
21/12/2021	4TO DESEMBOLSO 60% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (LINEA CENTRAL) SOBRE 6TA CALLE ENTRE O Y 8 AVENIDAS ZONA 1 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200156	Q 666,250.00
21/12/2021	4TO DESEMBOLSO 90% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE MAMPOSTERIA EN CHAGUITE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200157	Q 149,800.00
21/12/2021	4TO DESEMBOLSO 75.02% ACUMULADO FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	200158	Q 642,116.17
TOTAL			Q 14,655,576.16

NOTA NO. 15

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (3112)

Los Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, corresponde a los resultados alcanzados durante el año 2021 y lo acumulado de años anteriores el cual sumado haciende a **Q 183,831,308.37**.

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocotepeque.gob.gt

www.municocotepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

INTEGRACION DE LA CUENTA 3112			
DETALLE DE A CUENTA	SALDOS		
	MAYOR AUX. CUENTAS	AUXILIAR DE CUENTAS	DIFERENCIA
Subcuenta 1er: 01			
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q 166,049,362.93	Q 166,049,362.93	Q -
Subcuenta 1er: 02			
Resultado del Ejercicio	Q 17,781,945.44	Q 17,781,945.44	Q -
TOTAL CUENTA	Q 183,831,308.37	Q 183,831,308.37	Q -

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA NO. 1

IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio, Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a Q. 6,949,983.88.

GRUPO 5000		
CUENTA	5111	EJECUTADO
10.01.41.10.00	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE	Q 6,454,694.42
10.01.41.20.00	Multas Sobre el impuesto unico sobre inmueble	Q 495,289.46
TOTAL		Q 6,949,983.88

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 2

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de Q 986,460.00.

CUENTA	5112	EJECUTADO
10.02.20.00.00	Impuestos sobre productos Industriales y Primarios	Q 14,674.20
10.02.81.00.00	Sobre Establecimientos comerciales	Q 49,410.00
10.02.82.00.00	Sobre establecimientos de servicios	Q 82,626.80
10.02.83.00.00	Sobre establecimientos insustanciales	Q 3,630.00
10.02.84.00.00	Sobre Diversiones y espectáculos	Q 89,515.00
10.02.88.00.00	Sobre productos industriales	Q 8,169.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales	Q 738,435.00
TOTAL		Q 986,460.00

NOTA NO. 3

TASAS (5122)

Descripción: Comprende los ingresos derivados de los importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público por un monto de Q 385,412.50.

CUENTA	5122	EJECUTADO
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias	Q 385,412.50
TOTAL		Q 385,412.50

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocotepeque.gob.gt

www.municocotepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 4

CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (5123)

Descripción: Comprende las contribuciones instituidas para costear la obra pública que produce la valorización inmobiliaria y tiene como límite total el gasto realizado y como límite individual el incremento de valor del inmueble beneficiado por un monto de **Q 77,365.21**.

CUENTA	5123	EJECUTADO
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras	Q 77,365.21
TOTAL		Q 77,365.21

NOTA NO. 5

INGRESOS NO-TRIBUTARIOS (5124)

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q 1,967,128.51**.

CUENTA	5124	EJECUTADO
11.04.10.00.00	Arrendamiento de Edificios	Q 1,967,128.51
TOTAL		Q 1,967,128.51

NOTA NO. 6

MULTAS (5126)

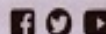
Descripción: Comprende los ingresos que se perciben por multas aplicadas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas

¡Todos por la vida!

**PALACIO
MUNICIPAL**

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

legales relacionadas con aspectos no tributarios, de previsión social y otros por un monto de **Q 1,214,110.65**.

CUENTA	5126	EJECUTADO
11.06.10.00.00	Multas	Q 1,214,110.65
TOTAL		Q 1,214,110.65

NOTA NO. 7

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5129)

Descripción: En esta cuenta se contemplan todos los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los ingresos tributarios con un monto de **Q. 134,854.39**.

CUENTA	5129	EJECUTADO
11.09.90.01.00	Feria Titular	Q -
11.09.90.99.00	Otros ingresos	Q 134,854.39
TOTAL		Q 134,854.39

NOTA NO. 8

VENTA DE BIENES (5141)

Descripción: Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes que realiza el sector público, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción en ferias y exposiciones. Tales como formularios y contadores los cuales ascienden a un total de **Q 119,333.73**.

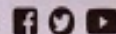
CUENTA	5141	EJECUTADO
14.01.20.08.00	Venta de Maiz	Q -
14.01.90.03.00	Venta de Contadores de AGUA	Q 119,300.65
14.01.90.14.00	Venta de Formularios	Q 33.08
TOTAL		Q 119,333.73

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 · contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 9

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 11,949,116,18**, por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

CUENTA	5142	EJECUTADO
13.02.60.00.00	Servicios administrativos	Q 3,194,387.45
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales	Q 8,753,728.73
TOTAL		Q 11,948,116.18

NOTA NO. 10

INTERESES (5161)

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 198,696.13**.

CUENTA	5161	EJECUTADO
15.01.31.01.00	Intereses generados por cuentas monetarias	Q 198,696.13
TOTAL		Q 198,696.13

NOTA NO. 11

ARRENDAMIENTO DE PREDIOS (5163)

Descripción: Comprende los recursos que se originan por el arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de entidades del sector público, no utilizados en sus actividades ordinarias por un monto de **Q 61,879.50**.

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 · contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

CUENTA	5163	EJECUTADO
15.03.10.00.00	Arrendamiento de tierras y terrenos	Q 61,879.50
TOTAL		Q 61,879.50

NOTA NO.12

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a Q 5,309,397.47.

CUENTA	5172	EJECUTADO
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
16.02.10.00.00	De la administración central	Q 5,309,397.47
TOTAL		Q 5,309,397.47

NOTA NO. 13

REMUNERACIONES (6111)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo con un valor de Q 12,621,933.57. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- con un valor de Q 1,262,457.11. Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

jubilaciones con un valor de Q 1,190,456.39 y Beneficios Sociales con un valor de Q 35,959.92, asciende a un valor total de **Q 15,110,806.99**.

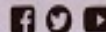
GRUPO 6000		
CUENTA	6111	PAGADO
01 00 000 001 000	ALCALDIA MUNICIPAL	Q 3,754,323.22
01 00 000 002 000	CONCEJO MUNICIPAL	Q 1,896,185.00
01 00 000 003 000	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	Q 121,125.00
01 00 000 004 000	AUDITORIA INTERNA	Q -
01 00 000 005 000	SECRETARIA MUNICIPAL	Q 378,270.00
01 00 000 006 000	SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS	Q 58,220.00
01 00 000 007 000	SECRETARIA ACCESO A LA INFORMACION	Q 90,837.24
01 00 000 008 000	SECRETARIA MUNICIPAL DE COCODES	Q 109,974.62
01 00 000 009 000	ADMINISTRACION FINANCIERA	Q 968,750.21
01 00 000 010 000	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q 200,700.00
01 00 000 011 000	UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACION	Q 52,600.00
01 00 000 012 000	ALMACEN MUNICIPAL	Q 425,009.63
01 00 000 013 000	CATASTRO MUNICIPAL	Q 259,655.88
01 00 000 014 000	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE	Q 444,520.43
01 00 000 015 000	SERVICIOS GENERALES	Q 472,411.22
01 00 000 016 000	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q 400,839.65
01 00 000 017 000	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 171,063.62
01 00 000 018 000	LIMPIEZA Y ORNATO	Q 922,283.77
01 00 000 019 000	FORTALECIMIENTO MEDIO AMBIENTE	Q 722,498.71
01 00 000 020 000	ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL	Q 1,368,440.33
01 00 000 021 000	ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL	Q 137,716.73
01 00 000 022 000	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL	Q 232,155.88
01 00 000 023 000	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Q 201,220.63
01 00 000 024 000	DEPARTAMENTO DE RECAUDACION MUNICIPAL	Q 180,789.23
01 00 000 025 000	OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	Q 240,206.88
01 00 000 026 000	SALARIOS CAIDOS	Q 34,500.00
01 00 000 027 000	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q 1,069,741.61
01 00 000 028 000	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	Q 75,817.50
01 00 000 029 000	FERIA TITULAR	Q -
01 00 000 031 000	SECRETARIA Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL	Q 120,950.00
	TOTAL	Q 15,110,806.99

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA NO. 14

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Descripción: Constituye esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento con un valor de Q 3,029,636.48. Impuestos, derechos y tasas: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas con un valor de Q 2,072.62, y los impuestos derechos y tasas, así como Bienes de Consumo con un valor de Q 2,790,862.29, asciende a un valor total de **Q 5,823,071.39**.

CUENTA	6112	PAGADO
01 00 000 001 000	ALCALDIA MUNICIPAL	Q 3,550,582.11
01 00 000 002 000	CONCEJO MUNICIPAL	Q 24,215.00
01 00 000 003 000	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	Q 29,115.69
01 00 000 004 000	AUDITORIA INTERNA	Q 93,367.60
01 00 000 005 000	SECRETARIA MUNICIPAL	Q 161,410.25
01 00 000 006 000	SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS	Q 36,135.50
01 00 000 007 000	SECRETARIA ACCESO A LA INFORMACION	Q 12,752.70
01 00 000 008 000	SECRETARIA MUNICIPAL DE COCODES	Q 11,061.72
01 00 000 009 000	ADMINISTRACION FINANCIERA	Q 68,585.33
01 00 000 010 000	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q 18,667.50
01 00 000 011 000	UNIDAD DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	Q 10,376.90
01 00 000 012 000	ALMACEN MUNICIPAL	Q 75,783.36
01 00 000 013 000	CATASTRO MUNICIPAL	Q 18,528.00
01 00 000 014 000	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE	Q 8,270.00
01 00 000 015 000	SERVICIOS GENERALES	Q 3,350.00
01 00 000 016 000	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q 27,756.87
01 00 000 017 000	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q 17,692.65
01 00 000 018 000	LIMPIEZA Y ORNATO	Q 39,950.35
01 00 000 019 000	FORTALECIMIENTO MEDIO AMBIENTE	Q 1,522,976.23
01 00 000 020 000	ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL	Q 17,692.65
01 00 000 021 000	ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL	Q 8,455.61
01 00 000 022 000	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL	Q 5,691.60
01 00 000 023 000	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Q 1,905.20

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 - contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

01 00 000 024 000	DEPARTAMENTO DE RECAUDACION MUNICIPAL	Q	10,517.99
01 00 000 025 000	OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	Q	7,365.58
01 00 000 027 000	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q	39,665.00
01 00 000 028 000	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	Q	1,000.00
01 00 000 029 000	FERIA TITULAR	Q	-
01 00 000 030 000	SECRETARIA Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL	Q	-
	TOTAL	Q	5,823,071.39

NOTA NO. 15

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113 06) GASTOS DE INVERSION SOCIAL

Descripción: V/GIS (Gastos de Inversion Social) por regularizacion de la cuenta 1241-00-00-Activo Intangible Bruto, correspondiente al año 2020, segun Resolucion Ministerial No. 13-2011 de fecha 20-12-2011 y Acta Ordinaria 06-2021 Punto Sexto de fecha 11-02-2021. El cual asciende a un total de **Q 19,505,367.76**.

CUENTA	6113	PAGADO
	GIS (GASTOS DE INVERSION SOCIAL) POR REGULARIZACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, CORESPONDIENTE AL AÑO 2020, SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL NO. 13-2011 FECHA 20-12-2011 Y ACTA ORDINARIA 06-2021 PUNTO SEXTO DE FECHA 11-02-2021	Q 19,505,367.76
	TOTAL	Q 19,505,367.76

NOTA NO. 16

INTERESES Y COMISIONES (6121)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones pagadas por prestamos adquiridos por un monto de **Q 3,986,466.19**.

CUENTA	6121	PAGADO
99 00 000 001 000	PRESTAMO METAMERCADO	Q 3,986,466.19
	TOTAL	Q 3,986,466.19

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 · contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

NOTA N0. 17

OTROS ALQUILERES (6124)

Descripción: Corresponden al valor de egresos proporcionados por la Municipalidad en el Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y Arrendamiento de medios de transporte Q 697,765.00.

CUENTA	6124	PAGADO
01 00 000 019 000	OTROS ALQUILERES	Q 697,765.00
	TOTAL	Q 697,765.00

NOTA N0. 18

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Descripción: Corresponden al valor de los aportes proporcionados por la Municipalidad a instituciones de carácter privado, y personas y unidades familiares Q 2,011,206.26.

CUENTA	6151	PAGADO
01 00 000 001 000	ALCALDIA MUNICIPAL	
01 00 000 001 000	AYUDAS FUNERARIAS	Q 120,200.00
99 00 000 002 000	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA	Q 36,000.00
99 00 000 002 000	ASOCIACION CENTRO CULTURAL COATEPEQUE	Q 12,000.00
99 00 000 002 000	ASOCIACION DE MADRES ORGANIZADAS PARA LA REHABILITACION COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 15,000.00
99 00 000 002 000	ASOCIACION CASA HOGAR DE ANCIANOS Y NIÑOS DESAMPARADOS MADRE TERESA	Q 8,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA ALDEA COLON, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00

¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt





GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LA UNION, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LA UNION, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA EL TROJE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA SECTOR IV LA FELICIDAD, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAN RAFAEL PACAYÁ NO. 2, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LAS PALMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ALDEA LA DEMOCRACIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA SAN RAFAEL PACAYÁ NO. 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LOTIFICACION MAGNOLIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ALDEA LA FELICIDAD, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DEL CASERIO EL REFUGIO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA BARRIO AURORA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00


¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt






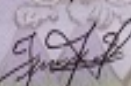
GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

99 00 000 002 000	INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SANTA MARIA EL NARANJO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
99 00 000 002 000	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ALDEA SAN VICENTE PACAYÁ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 1,000.00
01 00 000 001 000	CLASES PASIVAS (JUBILADOS)	Q 1,803,006.26
	TOTAL	Q 2,011,206.26





Jaime Ricardo Gonzalez Kish
Director Financiero Municipal






Juan de Dios Angelyn Orozco Godínez
Auditor Interno Municipal





Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal




¡Todos por la vida!

PALACIO MUNICIPAL

5a. Calle 4-35 Zona 1, Coatepeque, Quetzaltenango.
PBX: 7957-2525 • contacto@municocatepeque.gob.gt

www.municocatepeque.gob.gt







INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Alfonso (S.O.N.) Garcia-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Área financiera y cumplimiento


Lic. SERGIO RAÚL DÍAZ LEÓN LÓPEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Alfonso (S.O.N.) Garcia-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas
2. Falta de elaboración y aprobación de Reglamento de manejo de Desechos sólidos y tratamiento de basura.
3. Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt







Pública -SINIP-
4. Falta de gestión de reintegro de saldos

Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. SERGIO RAÚL DE LEÓN
Coordinador Gubernamental



Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Supervisor Gubernamental


7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas

Condición

Al evaluar el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio fiscal 2020, realizado por la Contraloría General de Cuentas, se estableció que no se cumplió con la recomendación siguiente:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No.7 Falta de depuración de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Contador Municipal, a efecto realicen los registros contables en base a la naturaleza del bien y procurar la oportuna reclasificación de las cuentas contables a donde correspondan. El Consejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que realice revisiones constantes a los registros generados por el sistema SICOIN GL y verifique que los mismos sean de acuerdo a la naturaleza de las cuentas reflejadas en los Estados Financieros.”

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los



auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

Causa

El Alcalde Municipal y el Auditor Interno, no dieron seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de auditorías practicadas.

Efecto

Reincidencia de errores y deficiencias, al realizar el procedimiento de forma incorrecta, lo que dificulta la administración y fiscalización de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, y al Auditor Interno, a efecto cumplan con dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de años anteriores de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 13 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Alfonso (S.O.N.) García-Junco Hemmerling, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “...según el ARTICULO 81. Nombramiento de funcionarios. El Concejo Municipal hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base en las ternas que para cada cargo proponga el alcalde. El secretario, el tesorero, el registrador civil, el auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por acuerdo del Concejo Municipal. Por tal motivo se ha delegado la responsabilidad al gerente municipal, así como el Director Financiero Municipal, de los cuales según las funciones de cada uno deben de procurar el buen funcionamiento de la administración municipal ya que ellos cuentan con las capacidades físicas e intelectuales para poder realizar los procesos administrativos que para cada puesto fueron nombrados, además de existir un Encargado de Contabilidad el cual debió de dar seguimiento a los hallazgos establecidos en este oficio referente a la contabilidad municipal, por lo tanto en mi calidad de Alcalde Municipal he delegado las funciones a cada uno de los empleados los cuales deben de desarrollar las funciones que les fueron asignadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, por otra parte la integración de la cuenta 1231 propiedad y planta en Operación según la recomendación que fue dada esta no se ha podido seguir ya que son proyectos que fueron ejecutados durante los año 2012 y 2013



que a pesar de eso no se identificaron con claridad en el hallazgo ya que solo se hace mención a que existen estos hallazgos en auditorias anteriores pero no se identifican en ningún momento cuales son los proyectos que se deben de clasificar y por qué motivo tomando en cuenta que no corresponde a la Administración Actual a la que me honro en presidir.”

Mediante oficio No. 19 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Juan de Dios Angelyn Orozco Godínez, Auditor Interno, quien manifiesta: “...según el ARTICULO 81. Nombramiento de funcionarios. El Concejo Municipal hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base en las ternas que para cada cargo proponga el alcalde. El secretario, el tesorero, el registrador civil, el auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por acuerdo del Concejo Municipal. Por tal motivo se ha delegado la responsabilidad al Director Financiero Municipal, de los cuales según las funciones de cada uno deben de procurar el buen funcionamiento de la administración municipal ya que ellos cuentan con las capacidades físicas e intelectuales para poder realizar los procesos administrativos que para cada puesto fueron nombrados, además de existir un Encargado de Contabilidad el cual debió de dar seguimiento a los hallazgos establecidos en este oficio referente a la contabilidad municipal, por lo tanto las funciones a cada uno de los empleados los cuales deben de desarrollar las funciones que les fueron asignadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, por otra parte la integración de la cuenta 1231 propiedad y planta en Operación según la recomendación que fue dada esta no se ha podido seguir ya que son proyectos que fueron ejecutados en años anteriores de los cuales no se tiene la certeza de su ejecución, por otra parte en el informe de auditoría con CUA No.:106314 MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA se dio seguimiento a recomendaciones de auditoria principalmente de bancos y construcciones en proceso pero en el caso específico de la cuenta 1231 esta no se pudo determinar el origen del porque se encuentra esas obras en esa cuenta.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta que ha delegado la responsabilidad al Director Financiero Municipal, quien según sus funciones debe procurar por el buen funcionamiento de la administración municipal, ya que ellos cuentan con las capacidades físicas e intelectuales para poder realizar los procesos administrativos para cada puesto



que fueron nombrados, además de existir un Encargado de Contabilidad el cual debió de dar seguimiento a los hallazgos establecidos referentes a la contabilidad municipal, por lo tanto las funciones a cada uno de los empleados deben ser ejecutadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presenta evidencia documental de las instrucciones giradas, siendo responsable de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en la normativa descrita en el criterio del hallazgo; asimismo, al verificar el informe de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, claramente indica los proyectos que no están registrados correctamente y que figuran en la integración de la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, por lo que se debe tener autorización por parte de la autoridad superior para realizar un registro manual, que permita regularizar los bienes a la cuenta contable correcta, según la naturaleza de los bienes y lo establecido en la normativa aplicable, descrita en el criterio del hallazgo notificado en su momento.

Se confirma el hallazgo para el Auditor Interno, no obstante que en sus comentarios manifiesta que según el artículo 81 de Código Municipal, se realizan nombramientos de funcionarios en base a ternas que para cada cargo proponga el alcalde; habiendo delegado la responsabilidad al Director Financiero Municipal, de los cuales según las funciones de cada uno deben de procurar el buen funcionamiento de la administración municipal ya que ellos cuentan con las capacidades físicas e intelectuales para poder realizar los procesos administrativos que para cada puesto fueron nombrados, además de existir un Encargado de Contabilidad el cual debió de dar seguimiento a los hallazgos establecidos, por lo tanto las funciones asignadas a cada uno de los empleados, deben ser ejecutadas, para el buen funcionamiento de la Administración Municipal; asimismo, manifiesta que según CUA 106314, el cual contiene informe de auditoría interna de actividades administrativas, seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna y externa, se procedió a dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría, sin haber podido cumplir la recomendación al hallazgo que afecta la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, derivado a que no se pudo determinar el origen de esas obras, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presenta evidencia documental de las instrucciones giradas, siendo responsable de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en la normativa descrita en el criterio del hallazgo, siendo parte de las funciones y responsabilidades como Auditor Interno; asimismo, al verificar el informe de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, claramente indica los proyectos que no están registrados



correctamente y que figuran en la integración de la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, por lo que se debe solicitar autorización a la autoridad superior para realizar un registro manual, que permita regularizar los bienes a la cuenta contable correcta, según la naturaleza de los mismos y lo establecido en la normativa aplicable, descrita en el criterio del hallazgo notificado en su momento; con ello cumplir la recomendación emitida por el ente fiscalizador.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JUAN DE DIOS ANGELYN OROZCO GODINEZ	1,500.00
ALCALDE MUNICIPAL	ALFONSO (S.O.N.) GARCIA-JUNCO HEMMERLING	4,025.00
Total		Q. 5,525.00

Hallazgo No. 2

Falta de elaboración y aprobación de Reglamento de manejo de Desechos sólidos y tratamiento de basura

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, según muestra de auditoría, se determinó que la Municipalidad erogó por concepto de Saneamiento Ecosistema a través de la Recolección de Desechos Sólidos en la Cabecera Municipal del Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, la cantidad de Q308,450.00, durante el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, no tiene un Reglamento que regule los procedimientos para el manejo de Desechos Sólidos y Tratamiento de Basura.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34. Reglamentos internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal." Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal:... i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales..."

Causa

El Concejo Municipal, no emitió ni aprobó el Reglamento Municipal, para el manejo de Desechos Sólidos y Tratamiento de Basura.



Efecto

Riesgo de realizar inadecuados procedimientos en el manejo de desechos sólidos y recolección de basura sin cumplir con la normativa legal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe emitir y aprobar el Reglamento que regule los procedimientos para el manejo de desechos sólidos y recolección de basura en la circunscripción municipal, con el fin de manejar adecuadamente estos aspectos.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 13 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 21 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 12 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 23 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 22 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 18 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 14 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 15 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, 16 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021 y 25 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Alfonso (S.O.N.) García-Junco Hemmerling, Alcalde Municipal; Ramiro Fredy Cifuentes de León, Síndico Primero; Abraham (S.O.N.) Pérez Luarca, Síndico Segundo; Yomar Efraín Flores Barberena, Concejal Primero; Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Segundo; José Manuel Mijangos (S.O.A.), Concejal Tercero; Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Concejal Cuarto; Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Quinto; Francisco (S.O.N.) Vásquez Oxlej, Concejal Sexto; y Hains Udiel Muñoz Rabanales, Concejal Séptimo, quienes manifiestan: “En respuesta al supuesto hallazgo No. 2 Falta de elaboración de reglamento de manejo de desechos sólidos y tratamiento de basura me permito indicarle que para efectos de la recolección de desechos sólidos esta se hace por medio de proyectos actividad como un servicio el cual se sube a Guatecompras y posteriormente se adjudica según el proceso establecido por Guatecompras, lo cual garantiza el buen uso de los recursos municipales, por otra parte como ente ejecutor de la Política Nacional para la Gestión integral de Residuos y Desechos Sólidos se tienen como objetivo fundamental por parte del (MARN) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales el cual debe Promover la creación y aplicación del marco jurídico y normativo idóneo que permita una efectiva gestión integral de los residuos y desechos sólidos, con las instituciones e instancias responsables mediante: El soporte necesario a las municipalidades y mancomunidades como entes operadores del manejo de los residuos y desechos sólidos, en coordinación con, y liderazgo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto de Fomento Municipal y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, lo cual esta establecido en esta



política dentro de los Objetivos Intermedios inciso a) literal i; lo cual indica que no solo las Municipalidades deben de realizar los manuales sino que debe ser de forma integral con otras instituciones y por otra parte dentro esta política también establece que las municipalidades deben de realizar su manuales y reglamentos pero no establece el tiempo para poder implementarlo según el numeral 3. Definición y aplicación del marco jurídico y normativo. Numeral 3.3.

Por otra parte en el Acuerdo Gubernativo 164-2021 de fecha 9 de agosto de 2021 se creó el REGLAMENTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS COMUNES el cual tiene como objeto establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos sólidos comunes en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente, el cual será aplicable a los entes sujetos al presente reglamento dentro de los cuales se encuentra la Municipalidad según el Artículo 2. Competencias, y este establece un plazo de 24 meses para cumplir con lo establecido en el presente reglamento por lo que en este caso la Municipalidad se Encuentra inmerso dentro de las instituciones que se encuentran sujetas a este reglamento y por consiguiente no debe de realizar cualquier otro reglamento que contravenga estas disposiciones por tal motivo y estando dentro del pazo de entrada en vigencia y/o aplicación de este reglamento.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto y Concejal Séptimo, no obstante que en sus comentarios manifiestan que para efectos de la recolección de desechos sólidos, se realiza por medio de un proyecto actividad como un servicio que se cotiza por medio de Guatecompras y posteriormente se adjudica según el proceso establecido por dicho sistema, lo cual garantiza el buen uso de los recursos municipales, por otra parte, como ente ejecutor de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha promovido la creación y aplicación del marco jurídico y normativo idóneo que permita una efectiva gestión integral de los residuos y desechos sólidos, con las instituciones e instancias responsables, por lo que en base al Acuerdo Gubernativo 164-2021 de fecha 9 de agosto de 2021, se creó el Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, el cual establece las normas sanitarias y ambientales, estableciendo un plazo de 24 meses para su cumplimiento, el mismo será aplicado a la Municipalidad, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la Municipalidad manejó desechos sólidos y recolección de basura, sin contar con un reglamento vigente para el ejercicio fiscal 2021, ya que la normativa a la que hace mención, fue aprobado hasta el mes de agosto de 2021



sin ser implementado en la Municipalidad; y en relación a la estructura presupuestaria utilizada para el pago del servicio, es independiente de la emisión del reglamento para el manejo de Desechos sólidos y tratamiento de la basura.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ALFONSO (S.O.N.) GARCIA-JUNCO HEMMERLING	4,025.00
SINDICO PRIMERO	RAMIRO FREDY CIFUENTES DE LEON	7,062.75
SINDICO SEGUNDO	ABRAHAM (S.O.N.) PEREZ LUARCA	7,062.75
CONCEJAL PRIMERO	YOMAR EFRAIN FLORES BARBERENA	7,062.75
CONCEJAL SEGUNDO	ROBERTO DAVID ESTRADA QUIÑONEZ	7,062.75
CONCEJAL TERCERO	JOSE MANUEL MIJANGOS (S.O.A)	7,062.75
CONCEJAL CUARTO	CONSUELO DEL TRANSITO VILLAGRAN DE LEON	7,062.75
CONCEJAL QUINTO	EMILIO ERNESTO KLIMOWITZ DE LEON	7,062.75
CONCEJAL SEXTO	FRANCISCO (S.O.N.) VASQUEZ OXLAJ	7,062.75
CONCEJAL SEPTIMO	HAINS UDIEL MUÑOZ RABANALES	7,062.75
Total		Q. 67,589.75

Hallazgo No. 3

Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento y verificar en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), se determinó que no se ingresó el avance físico y financiero de los proyectos, ya que únicamente cuentan con la fecha de inicio y finalización y el monto asignado a ejecutar, no así la ejecución mensual de cada proyecto y su respectivo seguimiento, tanto físico como financiero.

De los proyectos que se detallan a continuación:

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO EN SNIP (Q.)	MONTO EJECUTADO, SEGÚN SICOINGL (Q.)	DIFERENCIA
271290	Apoyo asistencia técnica a los programas de prevención a la violencia durante el año 2021, en el Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	3,094,491.00	3,399,974.97	-305,483.97
273048	Conservaciones carreteras de terracería durante el año 2021 del Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	1,527,867.00	1,125,174.60	402,692.40
271152	Conservación red de alumbrado público en el año 2021 del Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	422,061.00	345,593.83	76,467.17
273080	Conservación servicios vías públicas de la cabecera	2,345,360.00	1,772,129.37	573,230.63



	municipal durante el año 2021 del Municipio de Coatepeque Quetzaltenango			
273576	Conservación servicios (red de conducción de alcantarillado sanitario) durante el año 2021 del Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	2,508,609.00	2,546,127.64	-37,518.64
273528	Saneamiento ecosistema a través de la recolección de desechos sólidos en la cabecera municipal del Municipio de Coatepeque, Quetzaltenango	298,650.00	254,150.00	44,500.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución...”

El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 74. Ejecución Física de Inversión, establece: “Las unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico y financiero. Esta información deberá ser publicada los primeros diez (10) días del mes siguiente en el portal web de cada entidad, de acuerdo al formato establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas. La Contraloría General de Cuentas verificará su cumplimiento.” Artículo 79. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”



Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Normas Generales, 1. Normas Generales, 1.1. Formulación, Evaluación y Registro de Proyectos de Inversión, 1.1.1, establece: "...Las EPI que ejecuten proyectos que generen o no capital fijo, con fondos regidos por la LOP, incluyendo los fideicomisos y proyectos con fondos de cooperación reembolsable y no reembolsable, tienen la obligación de registrar la información relacionada con el proyecto en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP), e ingresar oficialmente a SEGEPLAN el documento respectivo, para su análisis y la emisión de la opinión técnica correspondiente; así como mantener actualizada la información en el SINIP" 7. Inversión de Gobiernos Locales, 7.4, establece: "La municipalidad y sus empresas conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SINIP."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no actualizó la información de forma oportuna en el Sistema de Información de Inversión Pública (SNIP), sobre el avance físico y financiero de proyectos de inversión social.

Efecto

Falta de transparencia y de información oportuna relacionada con el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad., en el Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP).

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Planificación, a efecto le dé seguimiento oportuno en el Sistema de Información de Inversión Pública (SNIP) a los proyectos de inversión Social, a efecto de presentar información confiable y oportuna para su fiscalización.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 20 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Luis Alberto Trujillo Orozco, Director Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó comentarios y sus pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 20



COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS ALBERTO TRUJILLO OROZCO	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de gestión de reintegro de saldos

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos, del Balance General, según muestra de auditoría, al revisar el reporte, Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, existe un saldo por un valor de Q5,387.65, que corresponde a un proyecto recepcionado, liquidado y reclasificado; sin embargo, el saldo disponible, no ha sido reintegrado al Fondo Común, siendo el siguiente:

No.	Descripción	Saldo pendiente de trasladar en Q.	Acta de Adjudicación	Acta de Liquidación	Convenio
1	Mejoramiento calle 1a. avenida entre 3ra. calle y 1a. avenida final zona 2, Barrio Rosario, Coatepeque, Quetzaltenango.	5,387.65	63-2012	39-2013	50-2012
	Total	5,387.65			

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, artículo 38. Saldos de efectivo, establece: “Los saldos de efectivo que permanecieren en las cajas de las dependencias del Estado al 31 de diciembre de cada año, y que no correspondieren a obligaciones pendientes de pago a esa fecha, debidamente documentadas, deberán ser reintegrados a la Tesorería Nacional.”

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República,



Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 42. Saldos de Efectivo, establece: “De conformidad con el artículo 38 de la Ley, las entidades del Estado, deberán trasladar los saldos de efectivo sin necesidad de requerimiento dentro del plazo de diez días después de finalizado el ejercicio fiscal, a la Cuenta Gobierno de la República, Fondo Común-Cuenta Única Nacional, y a las cuentas específicas constituidas por la Tesorería Nacional cuando se trate de recursos externos. La Contraloría General de Cuentas verificará su cumplimiento.”

Causa

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no gestionaron ni realizaron los procedimientos para reintegrar al Fondo Común, el saldo sobrante del proyecto ejecutado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, correspondiente a años anteriores.

Efecto

Riesgo de utilizar el saldo para pagos diferentes al concepto establecido; por la falta de traslado oportuno.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto realicen las gestiones respectivas para el reintegro al fondo común del saldo por fondo asignado a proyecto ya finalizado física y financieramente, para que no sea utilizado de forma incorrecta, con base a las disponibilidades monetarias.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 13 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Alfonso (S.O.N.) García-Junco Hemmerling, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “Respecto a la falta de gestión de reintegro de saldos según se puede ver en el supuesto hallazgo No. 4 en el cual existe una cuenta escritural del proyecto Mejoramiento calle 1ª. Avenida entre 3ra. Calle y 1ª. Avenida final zona 2, Barrios Rosario, Coatepeque, Quetzaltenango, este no se ha tramitado la devolución o reintegro al Consejo Departamental de Desarrollo ya que no se ha establecido realmente el saldo y por aparte que este procedimiento era responsabilidad de las autoridades de los años 2012 y 2013 que es en la fecha que se liquidó el proyecto según Acta de liquidación 39-2013.”

Mediante oficio No. 17 COATEPEQUE-DAS-08-0465-2021, de fecha 18 de abril 2022 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de



2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Jaime Ricardo González Kish, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Respecto a la falta de gestión de reintegro de saldos según se puede ver en el supuesto HALLAZGO NO. 4 FALTA DE GESTIÓN DE REINTEGRO DE SALDOS en el cual existe una cuenta escritural del proyecto Mejoramiento calle 1ª. Avenida entre 3ra. Calle y 1ª. Avenida final zona 2, Barrios Rosario, Coatepeque, Quetzaltenango, este no se ha tramitado la devolución o reintegro al Consejo Departamental de Desarrollo ya que no se ha establecido realmente el saldo y por aparte que ESTE PROCEDIMIENTO ERA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE LOS AÑOS 2012 Y 2013 QUE ES EN LA FECHA QUE SE LIQUIDÓ EL PROYECTO SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN 39-2013 ya que como usted bien lo menciona debieron de haber realizado la devolución diez días después de la liquidación.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiestan que no se ha establecido realmente el saldo y dicho procedimiento es responsabilidad de las autoridades de los años 2012 y 2013, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que los saldos presentados en la Cuenta Contable 1112 Bancos, es un saldo acumulada, del cual los funcionarios y empleados que se encuentran actualmente en el cargo, son responsables de la razonabilidad de los mismos, debiendo realizar un análisis constante de la integración de la cuenta contable y al verificar que existen saldos que no le corresponden a la Municipalidad, solicitar aprobación por parte de la autoridad superior, a efecto de cumplir con reintegrar dicho saldo al Consejo Departamental de Desarrollo, por ser un saldo que no le corresponde a las disponibilidades de la Municipalidad.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAIME RICARDO GONZALEZ KISH	2,302.50
ALCALDE MUNICIPAL	ALFONSO (S.O.N.) GARCIA-JUNCO HEMMERLING	4,025.00
Total		Q. 6,327.50



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementarán las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALFONSO (S.O.N) GARCIA-JUNCO HEMMERLING	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	RAMIRO FREDY CIFUENTES DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	ABRAHAM (S.O.N) PEREZ LUARCA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	YOMAR EFRAIN FLORES BARBERENA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	ROBERTO DAVID ESTRADA QUIÑONEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	JOSE MANUEL MIJANGOS (S.O.A)	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	CONSUELO DEL TRANSITO VILLAGRAN DE LEON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021
8	EMILIO ERNESTO KLIMOWITZ DE LEON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2021 - 31/12/2021
9	FRANCISCO (S.O.N) VASQUEZ OXLAJ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2021 - 31/12/2021
10	HAINS UDIEL MUÑOZ RABANALES	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2021 - 31/12/2021

